

### PROTOCOLO DE SEGURIDAD APLICABLE AL TRATAMIENTO DE LA IMAGEN APORTADA POR EL ESTUDIANTE PARA SU INSERCIÓN EN AKADEMOS

Dado que el sistema informático de valija virtual utiliza la base de datos de Akademos, se hace necesario observar un protocolo básico de seguridad para dotar de la máxima garantía al proceso de identificación durante la celebración de exámenes, así como para dar cumplimiento a la Ley 15/1999 y el R.D. 1720/2007, relativos a protección de datos de carácter personal (LOPD). Por este motivo, todas las Secretarías de las diversas Sedes del Centro Asociado de Madrid, que inserten imágenes de estudiantes en Akademos, deberán observar las siguientes instrucciones relativas al tratamiento de la imagen fotográfica:

1. La inserción de una fotografía en Akademos **exigirá SIEMPRE la identificación fidedigna del estudiante**, debiendo éste aportar su DNI o documento equivalente (pasaporte, tarjeta de residente/NIE) que se comprobará contra la base de datos. Dadas las perniciosas consecuencias que podría tener, en ningún caso deberán incorporarse imágenes de personas no identificadas, o imágenes suministradas por terceros, ni aun tratándose de familiares o compañeros.
2. La captura de la imagen deberá realizarse prioritariamente por las **WebCams** instaladas en todos los centros que emiten carnés, debiéndose evitar el tratamiento de la imagen mediante escáneres. Si esto último ocurriera por algún motivo excepcional, una vez realizada la operación de carga de la imagen fotográfica en Akademos, **se deberá eliminar en su totalidad cualquier resto de imágenes de discos duros o soportes equivalentes**.
3. Al conservar un negativo de datos personales, los cartuchos de impresoras de carnés deberán custodiarse por el Coordinador/a del centro correspondiente, hasta ser recogidos para su destrucción por una empresa especializada. **En ningún caso deberán arrojar a contenedores externos o destruirse por medios propios**.
4. Si al amparo de la LOPD algún estudiante recabara información sobre el tratamiento de su imagen, o cualquier otro dato de Akedemos, se le indicará que forma parte del fichero de "Gestión Académica", declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es el Servicio de Ordenación Académica de la UNED, ante donde puede ejercer sus derechos.

En Madrid, a 13 de mayo de 2015

Firmado digitalmente por

Antonio Crespo León

Subdirector de Calidad y Tecnología

C/ Tribulete 14  
28012-Madrid (Spain) 913  
600 702 / 914 293 318  
cyt@madrid.uned.es  
www.unedmadrid.es